

# CONVOCATORIA DE AYUDAS CÁTEDRA TELEFÓNICA "TECNOLOGÍAS PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL" PARA DESARROLLO DE DEMOSTRADORES TECNOLÓGICOS

## 1.- Objeto

La finalidad de esta convocatoria es la cofinanciación del desarrollo de demostradores tecnológicos por parte de investigadores de la Universitat Politècnica de València. Se trata de apoyar la realización de demostradores hardware y/o software, que dentro de sus objetivos aborden las temáticas "Tecnologías para la Innovación Social y Ambiental". Con esto se espera contribuir con la formación de estudiantes e investigadores en las últimas tecnologías del campo y, en última instancia, ayudar en la difusión de dichas tecnologías al entorno socioeconómico. Durante el año 2015, se apoyará *el desarrollo de aplicaciones de relacionadas con la estrategia Valencia Ciudad Inteligente, en particular las que se soporten en la utilización de la plataforma VLCi como parte fundamental de esta estrategia.*

## 2.- Condiciones y requisitos de los solicitantes

La ayuda consistirá en **2000€** por demostrador, pudiéndose seleccionar hasta un **máximo de 3 demostradores**. La gestión económica del ITEAM (Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia) al cual está adscrito la cátedra, será la encargada de la administración de los recursos, los cuales serán provistos cuando la resolución de la comisión de selección sea firme.

El importe de la ayuda podrá ser empleado en **becas de colaboración o becas de especialización para titulados universitarios (o equivalentes autorizadas en la UPV), compra de equipos, materiales e insumos** necesarios para la realización del proyecto. Los investigadores solicitantes deben pertenecer a alguna de las estructuras de investigación de la UPV. El investigador que encabece la solicitud debe ser PDI doctor de la UPV.

Adicional a la ayuda asignada a cada demostrador, la Cátedra Telefónica se compromete a aportar los recursos necesarios para la grabación de un video promocional del demostrador realizado.

### **3.- Obligaciones de los beneficiarios**

Los beneficiarios se comprometen a elaborar una memoria sobre el prototipo desarrollado, que será utilizada en la divulgación de los resultados y debe ser entregada a la Cátedra Telefónica en un plazo de siete meses desde la resolución de concesión. Asimismo, debe aparecer en todos aquellos trabajos científicos o de divulgación en los que se nombre el demostrador, que su desarrollo ha sido cofinanciado por la Cátedra Telefónica de la UPV.

### **4.- Criterios de selección**

La comisión de selección escogerá los demostradores dependiendo de: su estado actual de desarrollo, la calidad y usabilidad, su adecuación a las temáticas de la cátedra, y, el número y el CV del personal (PDIs y estudiantes) involucrado en el desarrollo del demostrador.

### **5.- Documentación a aportar**

Se remitirá al correo electrónico: [catedratelefonica@etsit.upv.es](mailto:catedratelefonica@etsit.upv.es) la siguiente documentación, indicando en el asunto "Ayudas cátedra Telefónica para el desarrollo de demostradores tecnológicos 2015":

- a) Resultados esperados en relación con los objetivos de la Convocatoria.
- b) Breve resumen explicativo del demostrador en desarrollo que contenga: descripción del prototipo, fuentes de cofinanciación, personal encargado de su realización, estado actual de desarrollo.
- b) CV resumido (últimos 5 años) del grupo de investigadores que eleva la solicitud.
- c) CV resumido (últimos 5 años) del investigador que encabeza la solicitud.

La comisión de selección se reserva el derecho a solicitar documentación adicional si lo considera oportuno.

### **5.- Plazos de presentación.**

El periodo de presentación de las propuestas finalizará el día 1 de Julio de 2015.

## **6.- Resolución**

La concesión de la ayuda se realizará por resolución de la Comisión de Selección de la Cátedra Telefónica en la que participarán: un representante de la empresa Telefónica, un representante de la ETSI Telecomunicación de la UPV, el director de la Cátedra Telefónica UPV y dos representantes del Ayuntamiento de Valencia.

La resolución será inapelable.

Valencia, 2 de junio de 2015,

El director de la Cátedra Telefónica UPV, Alberto González Salvador.